

Lote 40. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 18, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 41. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 19, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 42. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 20, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 43. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 21, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 44. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 22, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 45. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 23, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 46. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 24, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 47. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 25, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 48. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 1, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 49. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 2, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 50. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 4, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 51. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 10, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 52. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 13, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 53. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 14, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 54. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 15, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 55. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 16, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 56. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 17, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 57. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 18, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 58. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 19, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 59. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 20, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 60. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 21, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 61. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 23, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 5.600.000 pesetas.

Lote 62. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 25. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 63. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 26, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 64. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 27, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 65. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 28, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 66. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 29, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 67. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 30, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 68. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 31, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 69. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 32, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Díaz.—33.764.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.475/1991-3.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Jordi Surroca Vila, don José Ros Gasull, don Josep Bou Coll, doña Montserrat Sabat Fontaner, doña Rosa Pipla Pagés y doña Josefa Bayo Casadevall, sobre Juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613/0000/17/1475/91-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Séptima.—Asimismo se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana, entidad número 3, parcela de terreno edificable situada en el paraje de Roqueta, término municipal de Palamós, de forma sensiblemente rectangular y que tiene una superficie de 757 metros 50 decímetros cuadrados. Forma parte de la parcela A del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación número 4. Linda: Al norte, en línea de 44 metros 40 centímetros con la entidad número 2 que se adjudica a don Francisco Pérez Mariño; al sur y al oeste, con terrenos de la urbanización «Roca Brava», y al este, en línea de 20 metros 50 centímetros con paso comunitario de 7 metros de ancho por donde tiene su acceso y a través de éste con zona verde pública. Se le asigna un coeficiente o cuota de participación de 33 enteros 333 milésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.924, libro 197 de Palamós, folio 48, finca número 9.398.

Se valora la nuda propiedad perteneciente a doña Montserrat Sabat Fontaner en la cantidad de 9.544.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—33.506.

## BARCELONA

### Edicto

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, de fecha 27 de mayo de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra 436/1998, Sección Tercera, de «Manufacturas Plásticas Aleu, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Rafael Ros Fernández, en representación de la citada entidad, se ha declarado en estado de quiebra a «Manufacturas Plásticas Aleu, Sociedad Anónima», con domicilio a Barcelona, calle Granada, número 110; quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Diego López González y posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Comisario don Francisco Javier Rodríguez Navarro, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.—33.469.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Blanca Urios Jöver, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 33 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 39/1998-A, instado por don José María Pou de Avilés, contra don José Cremades Pico, se ha acordado emplazar a don José Cremades Pico, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en forma. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría. De no efectuarlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jöver.—33.678.